



## **Intervención para la Conferencia de Revisión 2026 del TNP – Comité Principal 3**

**7 de mayo de 2026 – 15:00, Sala del Consejo de Administración Fiduciaria**

(661 palabras, 4'40")

Señor presidente,

Permítame felicitarlo por su elección como presidente del Comité Principal III de esta Conferencia y expresarle el pleno apoyo de mi delegación para el desempeño de sus importantes funciones.

El Perú reafirma que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares continúa siendo el marco fundamental de gobernanza del régimen nuclear internacional, incluido en lo relativo a los usos pacíficos de la energía nuclear.

En ese contexto, reiteramos que el artículo IV del Tratado consagra el derecho inalienable de todos los Estados Parte a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II del Tratado. La preservación efectiva de este derecho constituye un elemento esencial del equilibrio político y jurídico sobre el cual descansa el TNP.

Para el Perú, los usos pacíficos de la energía nuclear representan una herramienta concreta para promover el desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y el bienestar de nuestras poblaciones. Su aplicación contribuye al fortalecimiento de sectores estratégicos como la salud pública, la agricultura, la seguridad alimentaria, la gestión de recursos hídricos, la protección ambiental y la resiliencia climática.

En ese sentido, expresamos nuestro firme respaldo al Organismo Internacional de Energía Atómica y a su Programa de Cooperación Técnica,

cuyo rol resulta indispensable para garantizar un acceso equitativo, seguro y efectivo a las aplicaciones pacíficas de la tecnología nuclear.

El Perú participa activamente en las principales iniciativas emblemáticas promovidas por el OIEA, incluyendo Rays of Hope, ZODIAC, NUTEC Plastics y Atoms4Food, las cuales vienen contribuyendo significativamente al fortalecimiento de capacidades nacionales en materia de diagnóstico y tratamiento oncológico, vigilancia de enfermedades zoonóticas, combate a la contaminación plástica y mejora de la productividad agrícola y pecuaria. Destacamos particularmente el valor de ZODIAC para reforzar la respuesta nacional frente a enfermedades transmisibles y vectores como el dengue, zika y chikungunya.

Asimismo, el Perú reconoce el potencial de la energía nuclear para contribuir a la transición energética y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo los compromisos internacionales en materia climática. En tal sentido, observamos con interés el desarrollo de nuevas tecnologías, incluidos los reactores modulares pequeños, como alternativas prometedoras para diversificar matrices energéticas y ampliar el acceso a energía confiable en zonas remotas y vulnerables.

En el plano nacional, destacamos la reciente repotenciación del reactor de investigación RP-10, el más potente de América Latina, que permitirá expandir significativamente la producción de radioisótopos y radiofármacos para atender necesidades nacionales y regionales, así como fortalecer la investigación científica y tecnológica nacional.

Señor presidente,

La cooperación internacional y regional sigue siendo indispensable para maximizar los beneficios de las aplicaciones nucleares pacíficas. En ese sentido, saludamos la entrada en vigor de la tercera prórroga del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL), así como los avances de sus numerosos proyectos de cooperación técnica.

Asimismo, alentamos la pronta implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre el OIEA y la Comunidad Andina, que abre

nuevas oportunidades de cooperación regional en ámbitos como la gestión de recursos hídricos, la seguridad alimentaria, la protección ambiental y la energía resiliente.

No obstante, reiteramos que la cooperación nuclear internacional debe desarrollarse de manera compatible con los objetivos de no proliferación y dentro del marco normativo del Tratado. El pleno disfrute de los beneficios del artículo IV debe continuar sustentándose en el respeto a las obligaciones internacionales libremente asumidas.

Señor presidente,

El Perú considera que el fortalecimiento del pilar de usos pacíficos resulta esencial para preservar la legitimidad, universalidad y sostenibilidad del TNP. El equilibrio entre no proliferación, desarme y cooperación pacífica constituye la base del gran compromiso político sobre el que descansa el Tratado.

Reafirmamos, por ello, nuestro compromiso con seguir promoviendo un acceso más equitativo, inclusivo y no discriminatorio a los beneficios de la ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos, en beneficio del desarrollo sostenible y el bienestar común.

Muchas gracias.